



2ServiceU Inc.

Income Tax – Insurance – Incorporations - Health - Notary –

Immigration – Bookkeeping/Payroll – Other

1247 W Sepulveda Blvd, Torrance, CA 90502

(310) 618-1873 – (562) 843-6694 - (562) 843-9472 – Fax: (310) 289-2112

Enero 15, 2019

E-FILE GRATIS
ESTIMADOS GRATIS
PRIMERA CONSULTA GRATIS



REF: Impuestos del 2018 y otra información importante

Deseamos a usted y su familia un 2019 lleno de bendiciones y éxitos. El Congreso aprobó la mayor reforma tributaria de las últimas tres décadas, con gran cantidad de cambios, algunos de los cuales son efectivos en 01/01/18 y otros en 01/01/19. Pero probablemente la mejor noticia es que la mayoría de las tasas de impuestos se han reducido; esto significa que muchas personas han estado pagando menos impuestos desde febrero de 2018 (muchos contribuyentes ya se dieron cuenta que recibieron más dinero en su talón de pago); algunos otros cambios en la ley que le afectan a usted y su familia son: Aumento de la deducción estándar, suspensión de exenciones personales, aumento el crédito tributario por hijos y limitaron o descontinuaron ciertas deducciones.

Tan pronto como usted reciba **TODAS** las formas de impuestos, llámenos, envíe texto, o correo electrónico para programar una cita. En esta página incluimos información importante no solamente para usted pero también para los de sus familiares, compañeros de trabajo y amigos.

1) Taxes:

Nuestro equipo está listo y deseoso de brindar un servicio profesional para maximizar su reembolso o minimizar su pago de impuestos. Estamos preparando declaraciones de impuestos desde 1/14/2019; El IRS ha anunciado que el 01/28/2019, ellos comenzarán a aceptar las declaraciones de impuestos por e-file y recomienda especialmente a personas a presentar sus declaraciones de impuestos electrónicamente para minimizar los errores. El plazo de presentación para presentar declaraciones de impuestos de 2018 para Personas y Corporaciones tipo “C” es lunes, 15 de abril de 2019, fecha límite para las corporaciones “S” y sociedades es el 15 de marzo de 2019. [Click aquí](#) para más información. <https://www.irs.gov/newsroom/irs-confirms-tax-filing-season-to-begin-january-28>

Si ha ganado más de \$10.400 en 2018, es necesario presentar una declaración de impuestos. Para una lista de verificación de la información requerida para preparar su declaración de impuestos, por favor visite nuestro sitio web www.2serviceu.com y buscar “2018 Tax” si usted quiere imprimir/ver la lista completa de chequeo haga clic aquí: <https://2serviceu.com/wp-content/uploads/2019/01/2Serviceu-Tax-Prep-Checklist-Spanish.pdf>. Si fue trabajador independiente o por su cuenta (traer estos formularios adicionales): Formas 1099-MISC (Contratista) con la forma de ingresos y gastos “Self-Employment – Profit & Loss Detail Guide”.

Por favor visite nuestro website www.2serviceu.com y buscar “2018 TAX” si usted quiere imprimir/ver la forma “Self-Employment – Profit & Loss Detail Guide” haga CLIC AQUÍ: <https://2serviceu.com/wp-content/uploads/2019/01/Self-Employed-Profit-and-Loss-customer-sheet.pdf>

Qué se espera para los reembolsos en 2019?

El 1/15/19 el IRS publico information importante respecto del cierre temporal del Gobierno. [CLICK HERE](#)
<https://www.irs.gov/newsroom/irs-operations-during-the-appropriations-lapse>

El IRS entregara 9 de cada 10 reembolsos en menos de 21 días. Por lo general el proceso es de menos de 21 días pero por lo que en este momento el gobierno está cerrado por lo tanto el reembolso puede tomar más días. Sin embargo, es posible que su declaración de impuestos puede requerir revisión adicional y puede tardar más tiempo en reembolso. Por favor visite la página de IRS y haga clic en “¿dónde está mi reembolso?” en <https://www.irs.gov/refunds/about-where-my-refund>

Impuestos con EITC o CTC puede tener retraso en su reembolso hasta finales de febrero para verificar créditos. Por favor vea <https://www.irs.gov/individuals/refund-timing> para más información de tiempos de reembolsos.

Para aquellos que son trabajadores por cuenta propia:

- Elaborar las formas 1099-Misc para contratistas antes del 31 de enero de 2019
- Renovar el permiso con la ciudad los que tengan negocios, no más tarde del 28 de febrero de 2019

Cambios en la deducción estándar

Las reducciones de impuestos y ley de empleo casi duplicaron las deducciones estándar. Cuando usted toma la deducción estándar, no detalla las deducciones por intereses hipotecarios, impuestos estatales y donaciones caritativas en el Anexo A (deducciones detalladas). A partir de 2018, es la deducción estándar para cada estado en los impuestos:

Soltero.....	\$12,000.....	(era de \$6,350 en 2017)
Casados presentando juntos. Viudo(a) calificado (a)	\$24,000.....	(era de \$12,700 en 2017)
Casados presentando separados.....	\$12.000.....	(era de \$6,350 en 2017)



2ServiceU Inc.

Income Tax – Insurance – Incorporations - Health - Notary –

Immigration – Bookkeeping/Payroll – Other

1247 W Sepulveda Blvd, Torrance, CA 90502

(310) 618-1873 – (562) 843-6694 - (562) 843-9472 – Fax: (310) 289-2112

Cabeza de Hogar.....\$18,000.....(era de \$9,350 en 2017)

Exenciones personales Suspendidas

Para 2018, no puede reclamar una exención personal para usted, su cónyuge o sus dependientes. Esto significa que usted no será capaz de reducir los ingresos sujetos a impuesto por la cantidad de exención para cada persona incluida en su declaración de impuestos (como se tenía en años anteriores). Sin embargo, cambios en la cantidad de deducción estándar y el crédito tributario por hijos pueden compensar al menos parte de este cambio para la mayoría de las familias y, en algunos casos, puede resultar en un reembolso más grande. A pesar, este gran cambio es importante incluir en su declaración de impuestos todos sus dependientes para ser elegible para ciertos beneficios como estampillas, FAFSA, medical, etcetera.

Cambios en el Crédito de impuesto del niño (CTC)

Si usted tiene bajos ingresos en 2018, pueden calificar para el EITC estatales y federales. Por favor pregúntenos cómo podemos ayudarle con este beneficio. Se requiere prueba de residencia para obtener este crédito en niños dependientes. El niño debe vivir con usted (o con su cónyuge, si usted presenta una declaración conjunta) en los Estados Unidos por más de la mitad del año. Si usted reclama el crédito tributario por hijos (CTC) o el crédito tributario por hijos adicional (ACTC), pero usted no es elegible para cualquier crédito y posteriormente se determina que su error fue debido a la negligencia o error intencional de las reglas CTC o ACTC, no podrá reclamar a cualquier crédito por 2 años. Si se determina que su error fue debido a fraude, usted no podrá reclamar cualquier crédito por 10 años. También tendrá que pagar multas. Tenga en cuenta que es **importante traer todos los documentos de las personas a su cargo**. Podemos ayudarle a reclamar su derecho a créditos y beneficios para las declaraciones de impuestos de este año. Para 2018, el crédito máximo aumentó a \$2,000 por calificación de niño. Hasta \$1,400 del crédito puede ser reembolsable para cada hijo calificado como el crédito tributario por hijos adicionales. Además, el umbral de ingresos en el cual el crédito tributario por hijos comienza gradualmente se incrementa a \$200,000 y \$400,000 si presentan una declaración conjunta. Esto significa que más familias con niños menores de 17 años de edad podrán calificar para el crédito tributario por hijos.

Número de seguro social será necesario para el crédito tributario por hijos

A partir de los impuestos del 2018, su hijo debe tener un número de Seguro Social expedido por la administración de la Seguridad Social antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos (incluyendo extensiones) para afirmarse como un niño que califique para el crédito tributario por hijos o Crédito de impuestos por niño adicional. Los niños con un ITIN no pueden ser reclamados para cualquier crédito. Si el estatus migratorio de su hijo ha cambiado porque su hijo es ahora un ciudadano estadounidense o residente permanente pero la tarjeta de seguro social del niño todavía tiene las palabras "No válida para empleo", pídale al SSA por una nueva tarjeta de seguro social sin esas palabras. Si su hijo no tiene un SSN válido, su niño puede todavía calificarle para el crédito para otros dependientes (explicado abajo)

Nuevo crédito para otros dependientes

Hay un nuevo crédito de hasta \$500 para cada uno de sus dependientes calificados y que no sean niños que pueden ser reclamados para el crédito tributario por hijos. El dependiente que califique debe ser un ciudadano de los Estados Unidos, nacional de Estados Unidos o extranjero residente de los Estados Unidos. El crédito se calcula con el crédito tributario por hijos en las instrucciones del formulario. El total de ambos créditos está sujeta a una sola cuando el ingreso bruto ajustado exceda \$200,000 y \$400,000 si presentan una declaración conjunta. Esto significa que usted puede reclamar este crédito si tiene niños de 17 años o más, incluyendo estudiantes, hijos con ITIN u otros parientes mayores en su hogar.

Formas 1099MISC

Si pagas más de \$600 al año en alquiler o servicios realizados por alguien que es un contratista, debe completar y presentar formularios 1099-Misc y forma 1096. Podemos ayudarle a completar y presentar los formularios del IRS. Llámenos para obtener más información.

Renovación de ITIN

Los ITIN que no se usan en una declaración de impuestos federales por lo menos una vez en los últimos tres años expiraron el 31 de diciembre de 2018. Además, todos los ITIN emitidos antes de 2013, con cifras medias de 73, 74, 75, 76, 77, 81 y 82 (ejemplo: (9XX-73-XXXX) expiró a finales de 2018). Como recordatorio, también pueden renovarse ITIN con dígitos mediados 70, 71, 72, 78, 79 u 80 que hayan caducado en 2016 y 2017. Por favor llámenos para información sobre como renovar su ITIN con nosotros.

Basados en toda la información anterior y la complejidad de la preparación de impuestos, usted debe ir con profesionales, como nuestro equipo, para completar su declaración de impuestos de 2018!!!!!!

2) Covered California (Health Insurance Coverage):

En las reducciones de impuestos y ley de empleo, se debe seguir Informando la cobertura, calificar para una exención o reportar un pago individual o responsabilidad compartida para el año fiscal 2018. Si usted no tiene cobertura de salud en 2018 y no califica para una exención de cobertura de salud, que tenga que pagar una multa cuando presente su declaración de impuestos federales. En 2017 y 2018, la pena aumenta a más de \$695 por adulto y \$347.50 por niño, además de COLA ("ajuste de costo de vida") o 2.5% de su ingreso gravable menos el umbral de



2ServiceU Inc.

Income Tax – Insurance – Incorporations - Health - Notary –
Immigration – Bookkeeping/Payroll – Other
1247 W Sepulveda Blvd, Torrance, CA 90502

(310) 618-1873 – (562) 843-6694 - (562) 843-9472 –Fax: (310) 289-2112

declaración de impuesto federal. Su pena se basa en sus ingresos y cuántos meses usted no tiene cobertura. Generalmente, cuanto mayor sea el ingreso y los meses que no tienen seguro de salud, mayor la pena será. En el año 2019, no será más pena por no tener cobertura de salud. Podemos guiarlo a través de todo el proceso de obtener seguro de salud, si es primera vez o si desea renovar su seguro de salud, estamos más que felices de poderle ayudar en su mejor opción para su cobertura de seguro médico **Este servicio es gratuito!**

3) **Acción diferida – DACA:**

USCIS no está aceptando solicitudes de personas que nunca antes han sido parte de la Acción diferida concedida bajo DACA. Debido a órdenes de la corte federal el 09 de enero de 2018 y 13 de febrero de 2018, USCIS reanudo aceptando peticiones para renovar la acción diferida bajo DACA. El alcance del 13 de febrero interdicto preliminar emitida en el distrito oriental de Nueva York es el mismo que el interdicto preliminar el 9 de enero en el distrito norte de California. Salvo disposición en contrario en esta guía, la política DACA será operada en las condiciones en el lugar antes de que fue rescindida en 05 de septiembre de 2017, hasta nuevo aviso. USCIS no está aceptando solicitudes de personas que nunca antes han sido diferidas bajo DACA. USCIS no aceptará o aprobará solicitudes de permiso de viaje para los DACA's.

4) **Inmigración: Ciudadanía, peticiones familiares y más**

Debido a que las leyes de inmigración son cambiantes, ahora es importante para todos los residentes permanentes (portadores de tarjeta verde) solicitar la **ciudadanía**. Aquí en 2ServiceU nosotros podemos ayudarle a través de todo el proceso. Si usted es un beneficiario de escasos recursos, también podemos ayudar a obtener una exención para no pagar los cargos de gobierno para la aplicación de ciudadanía. **Peticiones familiares:** Si usted es un residente permanente o ciudadano americano, puede presentar una petición para su familiar. Por favor completar peticiones familiares antes de que nuevas reformas de inmigración eliminen las posibilidades de peticiones familiares. **Renovaciones de residencia permanentes y mucho más.** Recuerde que los procesos de inmigración siempre están cambiando y requieren mucha atención. Podemos ayudarle en cualquier pregunta con sus casos de inmigración. Somos consultores de inmigración, obtenga nuestro primer asesoramiento gratuito hoy mismo. Llámenos para programar una cita.

5) **Aseguranza:**

Estamos orgullosos de ofrecer tarifas bajas en todas las clases de seguro, tales como Auto, casa, salud, moto, comercial (responsabilidad General, Compensación a los trabajadores, jardineros, trabajadores por cuenta propia), seguro de evento (como quinceañera o seguro de fiesta) y más. Cuando usted compra seguro, es muy importante que usted comprenda las coberturas, límites, deducibles y otros detalles en las pólizas. Hacemos hincapié en que sus decisiones educadas le ahorrarán tiempo y dinero en el futuro. Deje que nuestros expertos en seguros analicen todas sus necesidades de seguro para adaptar las coberturas en sus pólizas de seguro.



No dude en contactarse con nosotros para cualquier duda, consulta o preparación.
Gracias por permitirnos servirle!!!

2SERVICEU INC

Tax preparer's information:

Address: 1247 W Sepulveda Blvd., Torrance CA 90502

Phone: 310-618-1873

All CTEC registered at www.ctec.org

Miguel Angel Rojas Morales
CA Bond Number: CA791917

Fanny Cruz
CA Bond Number: 106891223

Erika E. Hernandez,
CA Bond Number: CA791274

Laura Lopez Londono
CA Bond Number: CA791273

Johanna Rodriguez
Office Assistant